



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0594/01/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0247

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de enero de 2023

MARIO HUMBERTO MEDINA DUARTE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Mario Humberto Medina Duarte con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/005 de fecha 28 de Enero de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-MED-001/14** ubicado en Lote 1, Manzana 5, Zona 3, Calle Sin Nombre Colonia El Mirador C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 36.425 Metros cúbicos	4	74	77	25963642	25963645

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	40.359	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	07.09.2021

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

[illegible]

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA DE PINO		
Existencia		Unidad de medida:	
Final:	82.871	METROS CUBICOS	FECHA 10.01.2023

Registro de salidas				
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
23.09.2021		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	3.961
29.10.2021		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	3.541
17.11.2021	70 - 73	VERONICA CECILIA MEDINA VELA	MADERA ASERRADA PINO	0.680
13.12.2021		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	2.871
04.01.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	3.953
26.01.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	2.987
10.02.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	3.982
03.03.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	2.589
31.03.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	4.000
13.04.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	2.398
25.05.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	2.347
14.06.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	2.580
01.07.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	3.291
05.07.2022	71 - 73	VERONICA CECILIA MEDINA VELA	MADERA ASERRADA PINO	0.590
12.07.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	3.591
01.08.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	4.871
04.08.2022	72 - 73	VERONICA CECILIA MEDINA VELA	MADERA ASERRADA PINO	2.664
08.08.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	2.358
31.08.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	2.987
03.09.2022		USO INTERNO	MADERA ASERRADA PINO	0.654
Total				56.895
Coeficiente de transformacion obtenido				

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]